



**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**PROMAGA ECUADOR S.A.**

He procedido a examinar, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, el Estado de Situación Financiera de la compañía **PROMAGA ECUADOR S.A.**, con saldo cortados al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes resultados por el año terminado en esa fecha.

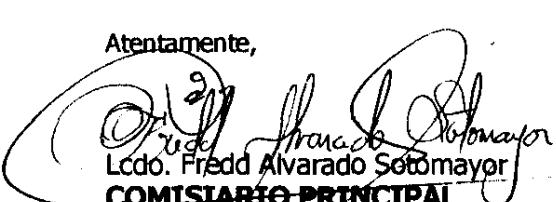
En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, hemos efectuado procedimientos de control interno, dentro del marco del alcance de nuestro examen que se explica ampliamente en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía **PROMAGA ECUADOR S.A.**

En virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes los resultados obtenidos:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los estados de situación financiera concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, en lo que éstos no se contrapongan con las referidas normas de la Superintendencia de Compañías.
3. Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es normal.

Este informe de comisario es exclusivo de los Accionistas y la Administración de la compañía **PROMAGA ECUADOR S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

  
Lcdo. Freddy Alvarado Sotomayor  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**RNC No.35063**  
**C.C. No.0911664316**

C.C. file

